

INFORME

C.I.F.: P-2813400-E

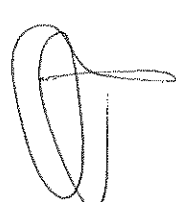
INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A MENORES DURANTE EL VERANO 2015 (LOTE 1: SUMMER SANSE 2015 Y LOTE 2: VERANO EN INGLÉS 2015)"

LOTE II






ÍNDICE



1	OBJETO DEL INFORME.....	3
2	CRITERIOS OBJETO DE VALORACIÓN PARA DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN	
2.1	Calidad de la programación presentada según centros de interés y desarrollo en temáticas diarias para cada una de las dos quincenas junto con las salidas propuestas.....	4
2.2	Calidad de la programación presentada para la primera quincena de julio en relación con las actividades propuestas para el desarrollo del centro de interés y las temáticas diarias según los tres grupos de edad definidos.....	5
2.3	Calidad de los protocolos y estrategias de actuación definidas desde la empresa para potenciar el buen funcionamiento en la ejecución de la actividad tanto a nivel organizativos como en el desarrollo dentro de los grupos de hábitos, educación en valores o promoción de los derechos de la infancia.....	6
2.4	Valoración final.....	9

C.I.F.: P-2813400-E

1 OBJETO DEL INFORME




Recibida la documentación presentada por los licitadores para participar en el concurso para la Adjudicación y ejecución de gestión integral del servicio público de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre dirigido a menores durante el verano 2015 en edificios de titularidad pública de San Sebastián de los Reyes (lote 2: Verano en Inglés 2015) y conforme a los criterios establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación se procede a su valoración.

A tales efectos y de acuerdo con la documentación remitida por la Mesa de Contratación, los licitadores son:


- CULTURAL ACTEX S.L.
- KIDSCO SERVICIOS INFANTILES S.L.

Las mencionadas empresas han sido admitidas para su valoración por parte de la Mesa de Patrimonio.



De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir para la adjudicación del contrato objeto de informe, se valora la documentación aportada por cada uno de los licitadores según lo establecido en la cláusula 8 del citado pliego, concretamente en lo referido al punto 8.3. "Criterios cuantificables según juicio de valor (hasta un máximo de 30 puntos)", según los siguientes apartados:

- a) Calidad de la programación presentada (según Anexo II) en relación con los centros de interés para cada quincena junto con la temática diaria para el desarrollo de cada uno de ellos y la salida quincenal propuesta. Se valorará el valor motivacional, la novedad, la creatividad y la adecuación a la edad e intereses de los menores, en relación con los centros de interés y la propuesta de temáticas diarias, teniéndose también presente el interés de las salidas propuestas para cada quincena. **Hasta 10 puntos.**
- b) Calidad de la programación presentada (según Anexo III) para la primera quincena de julio en relación con las actividades propuestas para el desarrollo del centro de interés y las temáticas diarias según los tres grupos de edad definidos en el punto 2.1.1. "Descripción de las características técnicas de la ejecución del servicio" del Pliego de Técnicas para cada lote según proceda y para las franjas horarias de 10.00-11.00, 12.00-13.30 y 15.30-16.30, teniendo presente las salidas a la piscina o la excursión fuera del municipio. Se valorará la potencia, el valor motivacional, la novedad, la creatividad, los materiales necesarios, la adecuación a la edad e intereses de los menores y la diversidad de áreas cubiertas. **Hasta 10 puntos.**
- c) Calidad de los protocolos y estrategias de actuación definidas desde la empresa para potenciar el buen funcionamiento en la ejecución de la actividad tanto a nivel organizativo (teniendo en cuenta, entre otros aspectos el Anexo I), como en el desarrollo dentro de los grupos de hábitos, educación en valores o promoción de los derechos de la infancia (siempre que estos aspectos no formen parte del desarrollo como tal del centro de interés programado, en cuyo caso no serían valorables dentro de este apartado).



Dentro de este apartado, es obligatorio presentar, al menos, el procedimiento y metodología a desarrollar que permita conocer el método didáctico a utilizar en la inmersión en lengua inglesa en el lote 2. Se valorará la idoneidad y potencia de los protocolos y estrategias aportadas en relación con las mejoras que suponen para llevar a cabo la ejecución técnica del servicio. **Hasta 10 puntos.**

2 CRITERIOS OBJETO DE VALORACIÓN PARA DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN



2.1 Calidad de la programación presentada según centros de interés y desarrollo en temáticas diarias para cada una de las dos quincenas junto con las salidas propuestas (máx. 10 puntos)

Para la evaluación de este apartado se valora con un máximo de 5 puntos por quincena y se descuenta en múltiplos de 0,5 puntos según aspectos negativos detectados o aspectos positivos no contemplados y recogidos por otros licitadores. En caso de haber un máximo de diez de estos aspectos que inciden negativamente, la puntuación referida a esa quincena sería de 0. La puntuación final otorgada en este apartado es la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas quincenas.

Licitadores	Aspectos considerados en relación con la calidad de la programación presentada	Puntuación otorgada (máximo 10 puntos)
CULTURAL ACTEX S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Primera quincena de julio (puntuación máxima 5): People and Peoples (Gente y Pueblos) (salida al Parque del Retiro y Museo de Antropología en Madrid) <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del centro de interés poco atractivo: -0,5 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntuación quincena: $5 - 0,5 = 4,5$ - Segunda quincena de julio (puntuación máxima 5): Watching values (Viendo valores) (salida al Valle de Fuenfría) <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del centro de interés poco atractivo: -0,5 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntuación quincena: $5 - 0,5 = 4,5$ 	9,00
KIDSCO SERVICIOS INFANTILES S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Primera quincena de julio (puntuación máxima 5): Highlands (salida al castillo de Buitrago de Lozoya y áreas recreativas del Pinar y Parque Juan Pablo II) <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del centro de interés poco atractivo: -0,5 • Los tres días de salida a la piscina suponen una temática del día muy similar: -0,5 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntuación quincena: $5 - 1 = 4$ - Segunda quincena de julio (puntuación máxima 5): The Leprechaun (salida a Bustarviejo) <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del centro de interés poco atractivo: -0,5 • Los tres días de salida a la piscina suponen una temática del día muy similar: -0,5 • Estructura similar a la de la primera quincena centrada en conocer un nuevo país: -0,5 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntuación quincena: $5 - 1,5 = 3,5$ 	7,5

2.2 Calidad de la programación presentada para la primera quincena de julio en relación con las actividades propuestas para el desarrollo del centro de interés y las temáticas diarias según los tres grupos de edad definidos (máx. 10 puntos)

Para la evaluación de este apartado se valora con un máximo de 3,33 puntos por cada uno de los tres grupos de edad definidos (3-6, 7-9 y 10-14) y se descuenta en múltiplos de 0,33 puntos según aspectos negativos detectados o aspectos positivos no contemplados y recogidos por otros licitadores. En caso de haber un máximo de diez de estos aspectos que inciden negativamente, la puntuación referida a ese grupo sería 0. La puntuación final otorgada en este apartado es la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los tres grupos de edad.

Licitadores	Aspectos considerados en relación con la calidad de las actividades propuestas	Puntuación otorgada (máximo 10 puntos)
 CULTURAL ACTEX S.L. <small>C.I.F.: P-2813400-E</small>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades grupo de 3 a 6 años (puntuación máxima 3,33): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntuación quincena: 3,33 - Actividades grupo de 7 a 9 años (puntuación máxima 3,33): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntuación quincena: 3,33 - Actividades grupo de 10 a 14 años (puntuación máxima 3,33): <ul style="list-style-type: none"> • Faltan actividades más específicas para esta franja de edad: -0,33 ▪ Puntuación quincena: $3,33 - 0,33 = 3$ 	9,66
 KIDSCO SERVICIOS INFANTILES S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades grupo de 3 a 6 años (puntuación máxima 3,33): <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de los días de piscina no se relacionan con la temática del día: -0,33 ▪ Puntuación quincena: $3,33 - 0,33 = 3$ - Actividades grupo de 7 a 9 años (puntuación máxima 3,33): <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de los días de piscina no se relacionan con la temática del día: -0,33 ▪ Puntuación quincena: $3,33 - 0,33 = 3$ - Actividades grupo de 10 a 14 años (puntuación máxima 3,33): <ul style="list-style-type: none"> • Faltan actividades más específicas, variadas y novedosas para esta franja de edad: -0,66 • Las actividades de los días de piscina no se relacionan con la temática del día: -0,33 ▪ Puntuación quincena: $3,33 - 0,99 = 2,34$ 	8,34


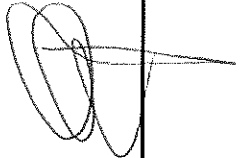

2.3 Calidad de los protocolos y estrategias de actuación definidas desde la empresa para potenciar el buen funcionamiento en la ejecución de la actividad tanto a nivel organizativo, como en el desarrollo dentro de los grupos de hábitos, educación en valores o promoción de los derechos de la infancia (máx. 10 puntos)

Para la evaluación de este apartado se considera cada uno de los protocolos presentados y se aplica un coeficiente en función de los siguientes criterios:


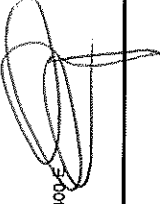
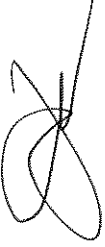
- 0: no relevante o que sigue simplemente las normas establecidas desde la Sección de Juventud e Infancia.
- 0,33: aspectos básicos pero bien definidos para servir como hoja de ruta en relación a los distintos implicados.
- 0,66: además de los aspectos básicos incluye soportes específicos para llevarlos a cabo o tienen un desarrollo más elaborado.
- 1: cubre de manera completa el área sobre el que se establece o aporta un aspecto de mejora claramente relevante.

A continuación se suma la puntuación total obtenida por cada licitador y se otorgan 10 puntos al que ha obtenido la máxima puntuación y se calcula, a continuación, proporcionalmente la puntuación a otorgar al otro licitador.

Licitadores	Calidad de protocolos y estrategias para potenciar el buen funcionamiento en la ejecución de la actividad	Puntuación otorgada (máximo 10 puntos)
CULTURAL ACTEX S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de inmersión lingüística: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,66 (define aspectos básicos e incluye método específico para los más pequeños y el uso de tabletas táctiles pero no aparece desarrollado completamente el procedimiento) - Taller de hábitos alimenticios saludables: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,66 (mejora de interés pero que no aparece desarrollado completamente el procedimiento) - Talleres medioambientales: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,66 (mejora de interés pero limitada a aspectos concretos) - Talleres ecológicos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 1 (mejora de interés claramente desarrollada) - Talleres de hábitos higiénicos (incluyendo higiene bucal): <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,66 (recoge aspectos básicos pero bien insertados en la programación) 	10

  <p>C.I.F.: P-8813400-E</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de fomento de la lectura: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 1 (mejora de interés claramente desarrollada) - Talleres transversales de educación en valores: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,33 (meramente descriptivo y con pautas generales pero sin quedar reflejado en la programación diaria de las actividades) - Información a las familias sobre los participantes: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,66 (contempla este aspecto de interés pero no define completamente los apartados o formato a utilizar) - Zonas de juego durante el recreo: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,33 (aspecto básico pero que interesa quede especificada la forma de llevarlo a cabo) - Trabajo a través de TIC mediante tablets: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,66 (mejora de interés aunque no se presente completamente desarrollado el procedimiento) - Comida planificada por expertos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0 (son las normas exigidas desde la Sección de Juventud e Infancia) - Relación con las familias durante el desarrollo de la actividad: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,66 (recoge aspectos básicos de funcionamiento y carteles informativos) - Coordinación entre empresa, coordinadores de actividad y equipo de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • 1x 0,66 (aspectos básicos pero bien definidos y estructurados que incluye reuniones establecidas, partes de incidencias e informe diario) - Evaluación de la actividad por los participantes: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,33 (recoge este aspecto básico pero incluyendo la realización de encuestas adaptadas a los participantes) - Evaluación del programa: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,33 (recoge los aspectos a básicos a considerar pero bien definidos) <p>➤ Puntuación total directa obtenida: 8,6</p>	
<p>KIDSCO SERVICIOS INFANTILES S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de inmersión lingüística: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,33 (define aspectos básicos) - Diferenciación de actividades y objetivos perseguidos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 x 0,66 (se incluye en la programación diaria de las actividades) 	<p>6,92</p>



   C.I.F.: P-2813400-E	<ul style="list-style-type: none">- Educación en valores y promoción de los derechos de la infancia:<ul style="list-style-type: none">• 1 x 0,33 (meramente descriptivo y con pautas generales pero sin quedar reflejado en la programación diaria de las actividades)- Educación ambiental:<ul style="list-style-type: none">• 1 x 0,33 (aspectos básicos pero bien definidos)- Relación con las familias durante el desarrollo de la actividad:<ul style="list-style-type: none">• 1 x 0,66 (recoge aspectos básicos de funcionamiento y hoja informativa)- Coordinación de las salidas en autobús fuera del centro:<ul style="list-style-type: none">• 1 x 0,66 (recoge aspectos básicos pero bien definidos)- Coordinación del servicio de comedor y hábitos de higiene y autonomía:<ul style="list-style-type: none">• 1 x 1 (recoge aspectos básicos pero bien definidos y que cubren las pautas a seguir por los monitores de los diferentes grupos)- Mantenimiento de la instalación:<ul style="list-style-type: none">• 1 x 0 (son las normas establecidas directamente desde la Sección de Juventud e Infancia)- Actuación en caso de enfermedad o accidente de los usuarios del programas:<ul style="list-style-type: none">• 1 x 0,66 (recoge aspectos básicos pero incluyen formación a los distintos monitores y la presencia de uno de ellos con titulación en primeros auxilios)- Actuación en las instalaciones deportivas<ul style="list-style-type: none">• 1 x 0,33 (recoge los aspectos básicos a considerar)- Actuación en caso de pediculosis:<ul style="list-style-type: none">• 1 x 0,33 (recoge los aspectos básicos a considerar)- Evaluación de la actividad por los participantes:<ul style="list-style-type: none">• 1 x 0,33 (recoge este aspecto básico pero incluyendo la realización de encuestas adaptadas a los participantes)- Evaluación del programa:<ul style="list-style-type: none">• 1 x 0,33 (recoge los aspectos básicos a considerar pero bien definidos) <p>➤ Puntuación total directa obtenida: 5,95</p>	
--	--	--

2.4 Valoración Final

		Licitadores	
		CULTURAL ACTEX S.L.	KIDSCO SERVICIOS INFANTILES S.L.
Criterios	Calidad de la programación presentada según centros de interés y desarrollo en temáticas diarias para cada una de las dos quincenas junto con las salidas propuestas	9,00	7,50
	Calidad de la programación presentada para la primera quincena de julio en relación con las actividades propuestas para el desarrollo del centro de interés y las temáticas diarias según los tres grupos de edad definidos	9,66	8,34
	Calidad de los protocolos y estrategias de actuación definidas desde la empresa para potenciar el buen funcionamiento en la ejecución de la actividad tanto a nivel organizativo, como en el desarrollo dentro de los grupos de hábitos, educación en valores o promoción de los derechos de la infancia	10	6,92
Total Puntuación		28,66	22,76

C.I.F.: P-2813400-E

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de marzo de 2015

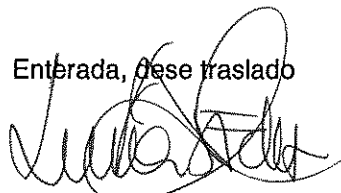


Fdo.: Antonio Santos Barba
Técnico de Infancia de Sección de Juventud e Infancia



Fdo.: Paloma Silvia Sánchez Rubio
Jefa de Sección de Juventud e Infancia

Enterada, dese traslado



Fdo.: Lucía Fernández Alonso
Concejala Delegada de Juventud

